



**DECRETO ALCALDICIO N°: 3629 /'17/**

ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 3303-29-LE17 DENOMINADA "RECUPERACIÓN ÁREA VERDE VILLA NUEVO AMANECER, TUCAPEL"

28 de Diciembre de 2017

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- La Licitación Pública ID 3303-29-LE17 denominada "**Recuperación Área verde Villa Nuevo Amanecer, Tucapel**" aprobado su proceso y designación de Comisión Evaluadora mediante D.A. N°3210 del 13.11.2017.
- El Convenio de Ejecución del Proyecto, código "FNSP17-REP-0203", según Resolución N° 5043 del 06 de Septiembre del 2017, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel representada por su Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara, con domicilio en [REDACTED] y don Oscar Carrasco Carrasco, Subsecretario de prevención del Delito, representante de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con domicilio en [REDACTED] se acuerda celebrar el siguiente convenio de ejecución del Proyecto de Seguridad Pública "FNSP17-REP-0203", según Resolución N°5043 del 06 de Septiembre del 2017.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06.12.2017, que delega firmas de procesos administrativos en el Administrador Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- Las Bases Administrativas Especiales y Generales, Anexos y demás antecedentes relacionados con la propuesta y previamente aprobados por D.A. N° 3210 del 13.11.2017.
- El Acta de Comisión N°14 del 22.12.2017, de la Comisión de Contrato y Licitaciones del H. Concejo Municipal.
- El Acuerdo del H. Concejo Municipal N°205 de fecha 22.12.2017, que aprueba la contratación de la Empresa Ingeniería y construcción 3M Sociedad Ltda.

**DECRETO**

- ADJUDIQUESE** la ejecución de la obra denominada "**Recuperación Área verde Villa Nuevo Amanecer, Tucapel**", a la Empresa **Ingeniería y construcción 3M Sociedad Ltda.**, RUT [REDACTED] por un monto de **\$39.997.350.-** (treinta nueve millones, novecientos noventa y siete mil, trescientos cincuenta pesos); quien ejecutara las obras **en un plazo de 90 días corridos**, de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas especiales, Generales, Especificaciones Técnicas, planos, su oferta, y demás antecedentes que formaron parte del proceso licitatorio.
- IMPUTESE** el gasto ocasionado de \$39.997.350.-, impuesto incluido, en la cuenta bancaria, Tipo de Cuenta Corriente N° 55609000529, destinada al proyecto.
- PROCEDASE** de acuerdo se establece en las Bases Administrativas Especiales, para su contratación.

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

Por Orden del Sr Alcalde :

EDGARD SANDOVAL JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
  - Expediente Licitación
  - Archivo Secplan (2)
  - Archivo S.M.
  - Of. De Partes
- FJDA/ESSJ/PNE/LARR.



JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIMOS

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## CERTIFICADO

El Secretario Municipal (S) de la Municipalidad de Tucapel que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N° 027 del Honorable Concejo Municipal; celebrada el día 22 de Diciembre de dos mil diecisiete, presidida por el Concejal Sr. Jaime Henríquez Vega y la presencia de los Concejales; señores y señoras : Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada; según acuerdo N° 205 se aprueba por unanimidad la solicitud de acuerdo para aprobar contrato para la ejecución de los siguientes estudios y proyectos :

1. **"Diseño de proyectos de Pavimentación diversas calles de Trupán, Comuna de Tucapel"**, cuya ejecución estará a cargo de la *Sociedad de Servicios Profesionales Castillo y Castro Ltda., R.U.T. N° [REDACTED]* por un valor de \$ 15.000.000 Exento de IVA.
2. **"Diseño proyectos Mejoramiento espacios públicos calle Walker Martínez de Huépil y Rústico Molina de Tucapel"**, elaboración de diseño a cargo del Sr. Pablo Carvajal Quintana, RUT N° [REDACTED] por un valor de \$ 32.400.000 exento de IVA.
3. Ejecución de obras del proyecto **"Recuperación Área Verde Villa Nuevo Amanecer de Tucapel"**, a cargo de la Empresa Ingeniería y Construcción 3M Sociedad Ltda., RUT [REDACTED] por un monto de \$ 32.384.017 impuesto incluido.-

Dado en Huépil, a veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.



  
EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)